



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

En la Villa de Alhama a veinte y dos dias del
mes de Enero de Mil Setecientos y setenta y dos
años los señores D^o Joseph Diaz Salero y D^o
Blas de Toledo Alvarado Alcaldes ordinarios
por su Mage^d D^o Roque Lopez Salero, D^o Diego
Alana Canobas y D^o Juan Ferrel Canobas
Regidores Mayor parte de el Consejo Justicia
y Regim^{to} de ella juntos en su Ayuntam^{to}
Como lo acostumbra = Dijeron que en
atencion a haverse preciso el nombrar The
soreros del Papel sellado, y Thesorero de la
val y se deve de nombrar en quien se
caigan estos empleos; se acuerda de con
dar nombrar acordaron y nombraron
para Thesorero de la val a Joseph Munue
ra Mañiz, y para el de el papel sellado a
Juan. ^o Non vecinos de esta villa aque
nos veles para hacer su nombram^{to} pa
ra su aceptacion y en
Cargos asilo deCRETANON

